



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2008.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano
D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día 29 de diciembre de 2008, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Cobertura de vacantes puestos fijos mercadillo:

Vistas las tres solicitudes presentadas por titulares de otros puestos fijos, para la cobertura del puesto fijo número 18.

Visto el informe emitido por los agentes de la Policía Local La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la titularidad a **D. Simón**

Díaz Puentenuева, cambiando la ubicación del puesto 81 al ahora adjudicado número 18.

Vistas las cuatro solicitudes presentadas, para la cobertura del puesto fijo número 64.

Visto el informe emitido por los agentes de la Policía Local, La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la titularidad a **Doña. Carmen Fernández García**.

Vados permanentes:

- **D. Manuel Pérez Díaz**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en Avenida Castilla La Mancha número 14, de ésta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa número 153.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que éste Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **D. JOSE LUIS ESTEBAN LOPEZ**, expediente 102/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral del solar situado en la calle Panamá número uno, parcela número setenta y cuatro, del sector residencial el Laderón I, zona B, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 33,14 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **RODRIGUEZ ESTEBAN, S.R.L.**, expediente APERM 002/08 solicita licencia urbanística de ampliación de instalación para almacén de chatarra, con emplazamiento en la finca situada en la calle Baleares número veintiuno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad no autorizar la licencia urbanística solicitada, ya que el uso propuesto no resulta compatible con el uso característico residencial de la zona, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mocejón.

**4º.- SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA CM-4001.
AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Vista la certificación número tres presentada por la mercantil Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L., correspondiente a las obras de acondicionamiento de la travesía CM-4001, avenida de Castilla-La Mancha, de esta localidad, enmarcada en el convenio de colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Mocejón, por importe de 125.461,09 euros, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación.

5º.- FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Visto los Proyectos redactados para concurrir a la convocatoria de subvenciones del Fondo Estatal de Inversión Local, de los que da cuenta el Secretario. Los señalados Proyectos recogen:

- La ampliación del recubrimiento de la Acequia Real del Jarama para cruce de la calle Pizarro, en el núcleo urbano de Mocejón.
- Cerramiento de Campo de Fútbol.
- Construcción de un vial anejo a la Piscina Municipal
- Adecuación de la Acequia A-14.5 a su paso por la carretera de Algodor.
- Cambio de pavimento del pabellón Polideportivo.
- Creación de un Centro Polivalente.
- Instalación de apoyos, canalización, cableado y luminarias para alumbrado de Campo de Fútbol.
- Urbanización, ordenación y ajardinamiento de los espacios libres del Parque de la Constitución.
- Alumbrado del Parque de la Constitución.
- Sustitución de luminarias de alumbrado público existentes por otras de bajo consumo.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 23 de diciembre de 2008 se adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar los Proyectos redactados para concurrir a la convocatoria de subvenciones que se ha señalado.

SEGUNDO. Presentar la documentación necesaria para concurrir a la convocatoria señalada.

TERCERO. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como que se adjudiquen las obras por procedimiento negociado sin publicidad

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. PLÁCIDO MARTÍN BARRIYUSO, para que firme cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos estos acuerdos.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 5 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR